



ORD. N° 1042 /
16 de mayo de 2025

ANT. ORD. (D.J.L) N°1206 de fecha 11 de agosto del 2022 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Resolución N°102 de fecha 03 de agosto del 2022 de la H. Cámara de Diputados.

MAT. Responde según procedimiento de Regularización que indica.

INCL. ORD. N°0466 de fecha 24 de abril del 2023 del Director General de Concesiones de Obras Públicas.

SANTIAGO,

DE : JEFA DE GABINETE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, me permito informarle que la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes de esta Subsecretaría se encuentra en un proceso de regularización de los requerimientos de las Solicitudes y Respuesta del Senado, Cámara de Diputados y Diputadas, ingresadas al Sistema de Actores Relevantes, entre los años 2022 y 2023, procedimiento que fue aprobado por la Resolución Exenta Electrónica SOP N° 32, de 12 de febrero de 2025.

Considerando lo anterior, y en relación al Oficio del Ant. requerido por la H. Cámara de Diputados, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N°0466 de fecha 24 de abril del 2023 del Director General de Concesiones de Obras Públicas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Es importante señalar que, las respuestas dicen relación con la temporalidad de la consulta, por lo que si se requiriera información actualizada, será necesario ingresar una nueva solicitud a través del sistema.

Saluda atentamente a Ud.



**JEFA GABINETE
SUBSECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. fiscalizacion@congreso.cl
- H. Cámara de Diputados.
- Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SOP

N° Proceso: 19029959

**AR-P 0002815
AR-P 0002867**



ORD.: N° **0466**
24 de abril de 2023

SIAC-GAB: AR-P0002815, de fecha 04 de agosto de 2022.
AR-P0002867, de fecha 12 de agosto de 2022.

ANT.: Resolución N°102, de fecha 04 de agosto de 2022.
Ord. N°1206, de fecha 12 de agosto de 2022.

MAT.: Respuesta al Honorable Diputado Sr. Alexis Sepúlveda Soto.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Mediante la Resolución N°102, de fecha 04 de agosto de 2022 y el Ord. N°1206, de fecha 12 de agosto de 2022, el Honorable Diputado Sr. Alexis Sepúlveda Soto, solicita:

"Acortar los plazos del plan "Chile sin Barreras", con el objeto de que al término de 2023 la totalidad de las carreteras concesionadas del país cuenten con sistema de Telepeajes y en subsidio se establezca la plaza de cobro peaje con barrera."

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa lo siguiente:

El Ministerio de Obras Públicas, a través de esta la Dirección General de Concesiones, se encuentra constantemente buscando posibles soluciones para dar respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad, con el fin de entregar soluciones concretas para las personas en materia de conectividad, a través de nuevos proyectos y de mejoramientos a la infraestructura vial existente.

Por lo anterior, es que ponemos a su disposición el listado de los sistemas de cobro automático de los contratos concesionados, creados desde el inicio del Programa Chile Sin Barreras, es decir, desde el año 2018 a la fecha.

Contrato de Concesión	Modalidad de Telepeaje	Plaza de Peaje	Año de inicio operación
Ruta 5, tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Free Flow	Troncal Angostura	2018
	Free Flow	Troncal Quinta	2022
Autopista Acceso Nor - Oriente a Santiago	Free Flow	Troncal Oriente	2018
	Free Flow	Troncal Poniente	2018
	Free Flow	Lateral Entrada Llano	2018
	Free Flow	Lateral Salida Llano	2018
Autopista Santiago - San Antonio, Ruta 78	Free Flow	Troncal Melipilla	2018
	Free Flow	Lateral Vespucio	2018
	Free Flow	Lateral Rinconada	2018
	Free Flow	Lateral Padre Hurtado	2018
	Free Flow	Lateral Malloco	2018
	Free Flow	Lateral Talagante	2018
Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar, Ruta 68	Free Flow	Troncal Lo Prado	2018
	Free Flow	Troncal Zapata	2018
Camino Santiago - Colina - Los Andes, Ruta 57	Free Flow	Troncal Las Canteras	2018
Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos	Free Flow	Troncal Lampa	2018
	Stop & Go	Troncal Las Vegas	2022
Ruta 5, Tramo Talca - Chillán	Free Flow	Troncal Río Claro	2022
	Free Flow	Troncal Retiro	2022
Américo Vespucio Oriente, tramo Av. El Salto – Av. Príncipe de Gales	Free Flow	Toda la Concesión	2021
Túnel El Melón	Free Flow	Troncal El Melón	2022
Camino Nogales Puchuncaví	Free Flow	Troncal Nogales	2023

Se debe precisar que, nuevas obras de mejoramiento en sistemas electrónicos de peajes, generan modificaciones contractuales y por efecto, los consiguientes costos financieros para el Fisco, debido a que la Ley de Concesiones establece la obligación de compensar los perjuicios, ello, según lo indica su Artículo 19, *"El Ministerio de Obras Públicas podrá modificar las características de las obras y servicios contratados a objeto de incrementar los niveles de servicio y estándares técnicos establecidos en las bases de licitación, o por otras razones de interés público debidamente fundadas. Como consecuencia de ello, deberá compensar económicamente al concesionario cuando corresponda, por los costos adicionales en que éste incurriere por tal concepto"*.

Por consiguiente, la implementación de nuevos peajes electrónicos, debe considerar la priorización presupuestaria según los flujos asociados al contrato; los costos de compensación a la Sociedad Concesionaria; la tramitación administrativa correspondiente; el desarrollo del Proyecto de Ingeniería Definitiva; y la implementación de la solución. En vista de todas las etapas anteriormente mencionadas, no es factible, dotar de peajes electrónicos a todas las rutas concesionadas en el corto plazo.

Finalmente, cabe señalar que el MOP se encuentra permanentemente buscando opciones que permitan otorgar el mejor servicio posible a los usuarios de sus rutas, por lo cual no se descarta que a futuro, en la medida que los flujos lo ameriten, las medidas electrónicas de cobro por paso aplicadas a las autopistas detalladas anteriormente, puedan replicarse en otras autopistas del país.

Saluda atentamente a usted,



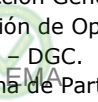
Juan Manuel Sánchez
Director General de Concesiones
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de (

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Visaciones electrónicas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC – DGC.
- Oficina de Partes – DGC.



Responde a Proceso N°16202682 -16228359

PROCESO N°16932024

